



ISSN: 2452-5162

**HAAL**

Historia Agraria de América Latina

<https://doi.org/10.53077/haal.v5i01.167>

# Lealtades cambiantes. De la defensa de la Corona al apoyo a la Independencia del Perú entre los indígenas de Huamanga, c. 1784-1824

David Quichua Chaico

David Quichua Chaico [<https://orcid.org/0000-0002-5846-4428>], Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, Perú. E-mail: [a20123580@pucp.pe](mailto:a20123580@pucp.pe)

**Recepción:** 11 agosto 2023 • **Aceptación:** 2 febrero 2024

HAAL es publicada por el Centro de Estudios de Historia Agraria de América Latina – CEHAL (<https://www.cehal.cl>)



## **Resumen**

Este trabajo estudia los factores que permitieron la identificación de los indígenas con la Corona, así como su posterior rechazo a ella. Empleando información de documentos inéditos proponemos que un sector significativo de los indígenas de Huamanga defendió a la administración borbónica porque disfrutaron de privilegios tributarios, la posibilidad de “españolizarse”, continuidad en los cargos de caciques, mayores ingresos económicos, exención de alcabalas, defensa de las tierras comunales, a la vez que proyectos de salud y educación. No obstante, hacia los últimos años de la guerra la imposición de diezmos, los encarcelamientos por el incumplimiento de las mitas de tambo y las alcabalas ilegales y, fundamentalmente, las contribuciones de guerra, motivaron el quiebre de las lealtades. Así, el accionar de los indígenas no fue estático y, por el contrario, la identificación o rechazo a la Corona dependió mucho de las políticas administrativas y los intereses de cada grupo.

**Palabras clave:** Huamanga, política de los indígenas, reformismo borbónico, Independencia del Perú.

## **Shifting Loyalties. From defense of the Crown to support for the Independence of Peru among the indigenous of Huamanga, c. 1784-1824**

### **Abstract**

This work studies the factors that allowed the identification of the indigenous people with the Spanish Crown and their subsequent rejection. Through information from unpublished documents we propose that a significant sector of the indigenous people of Huamanga defended the Bourbon administration, because they enjoyed tax privileges, possibilities of ‘Spanishization’, continuity in their positions of chiefs, greater economic income, exemption from taxes, defense of communal lands and, health and education benefits. However, towards the last years of the war the imposition of tithes, imprisonment for non-compliance with the *mitas de tambo* and illegal alcabalas, and, fundamentally, war contributions motivated the breakdown of loyalties. That is to say, the actions of the indigenous people were not static and, on the contrary, loyalty or rejection of the Crown depended greatly on the administrative policies and each group’s interests.

**Keywords:** Huamanga, indigenous politics, Bourbon reforms, Independence of Peru.

## Introducción

Es ampliamente difundida la idea de que un sector significativo de los indígenas en la independencia del Perú mantuvo su lealtad con la corona. Incluso más, como señala una investigación reciente, “los soldados realistas fueron en su inmensa mayoría, indígenas” (Basadre, 2021, p. 150). Sin embargo, la historiografía especializada no ha investigado en profundidad los factores que incidieron en la formación de esa lealtad, así como las razones por las cuales los indígenas la dejaron de lado. Las escasas investigaciones han tratado de explicar las razones del levantamiento de los iquichanos de la intendencia de Huamanga y sobre ello, tanto los trabajos de Patrick Husson (1992), Heraclio Bonilla (2001) y Cecilia Méndez (2014), sostienen que los iquichanos defendieron la causa realista por la caída del precio de la coca y la crisis ocasionada por las guerras de la independencia, llegando a participar decisivamente en la derrota de uno de los brazos de la rebelión cuzqueña de 1814 y los acontecimientos previos a la batalla de Ayacucho de 1824. Si bien los iquichanos se caracterizaron por defender a la Corona, no fueron los únicos. La administración borbónica dispuso del apoyo de los indígenas del norte, centro y sur de la intendencia de Huamanga. Por lo tanto, en este artículo examinamos los factores que permitieron la lealtad de los indígenas con la Corona y en qué medida lograron mantenerla hasta la última etapa de la contienda o, por el contrario, qué otros factores la quebraron.

A través de la consulta de documentos del Archivo General de Indias (AGI), el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAAy), el Archivo de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y los documentos de la Notaría Medina que recientemente pasaron al resguardo del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY) planteamos que, un sector significativo de los indígenas de Huamanga defendieron a la administración borbónica porque establecieron privilegios tributarios, permitieron la españolización de ciertas familias, afianzaron el predominio de los caciques, fomentaron los ingresos económicos, dejaron de lado el cobro de las alcabalas, resolvieron los litigios territoriales y establecieron proyectos de salud y educación. No obstante, hacia los últimos años de la guerra la implantación de nuevas políticas administrativas, como la imposición de diezmos; los maltratos y encarcelamientos por el incumplimiento de las mitas de tambo y las alcabalas ilegales; como también las contribuciones de guerra, motivaron el quiebre de las lealtades. Por lo tanto, la posición de los indígenas no se debe ver como inmutable, sino más bien debe comprender que la identificación o rechazo a la corona dependieron mucho de las políticas concretas que las autoridades implementaron, así como de los intereses de cada grupo. En la primera parte presentamos el contraste geográfico y poblacional de la intendencia de Huamanga. Enseguida analizamos los factores que permitieron la identificación de los indígenas con la corona y finalizamos abordando las reformas que motivaron el quiebre de la lealtad indígena.

## Contraste geográfico y poblacional

La intendencia de Huamanga se caracterizó por su geografía diversa y población indígena multiétnica y jerarquizada. El río Pampas, en su recorrido de oeste a este, enmarcaba diversas ecozonas (véase Imagen 1). Al sur, sobresalía la frígida serranía de abundantes ríos, llanuras y pastos para la crianza de camélidos, vacunos y ovinos. En las proximidades de la costa, destacaba una franja corta denominada “las cabezadas”, de tierras hondas y cálidas para el cultivo de frutas, algodón y coca. En ambas zonas, se ubicaban el partido de Lucanas y Parinacochas. En la parte central, siguiendo el curso del río Pampas, se localizaba la región quechua y en su mayor extensión se situaba el partido de Vilcashuamán destacada por el cultivo del maíz y ganadería altoandina. Al oriente, el partido de Andahuaylas y sus valles profundos de caña de azúcar. Hacia el norte, se ubicaban Huamanga, Huanta y Anco. Huamanga, la capital política y administrativa disfrutaba de una acogedora temperatura y tierras hondas para la constitución de numerosas haciendas, huertas y molinos. Por su parte, Huanta y Anco de sus valles agrícolas y cicales en la ceja de la selva.

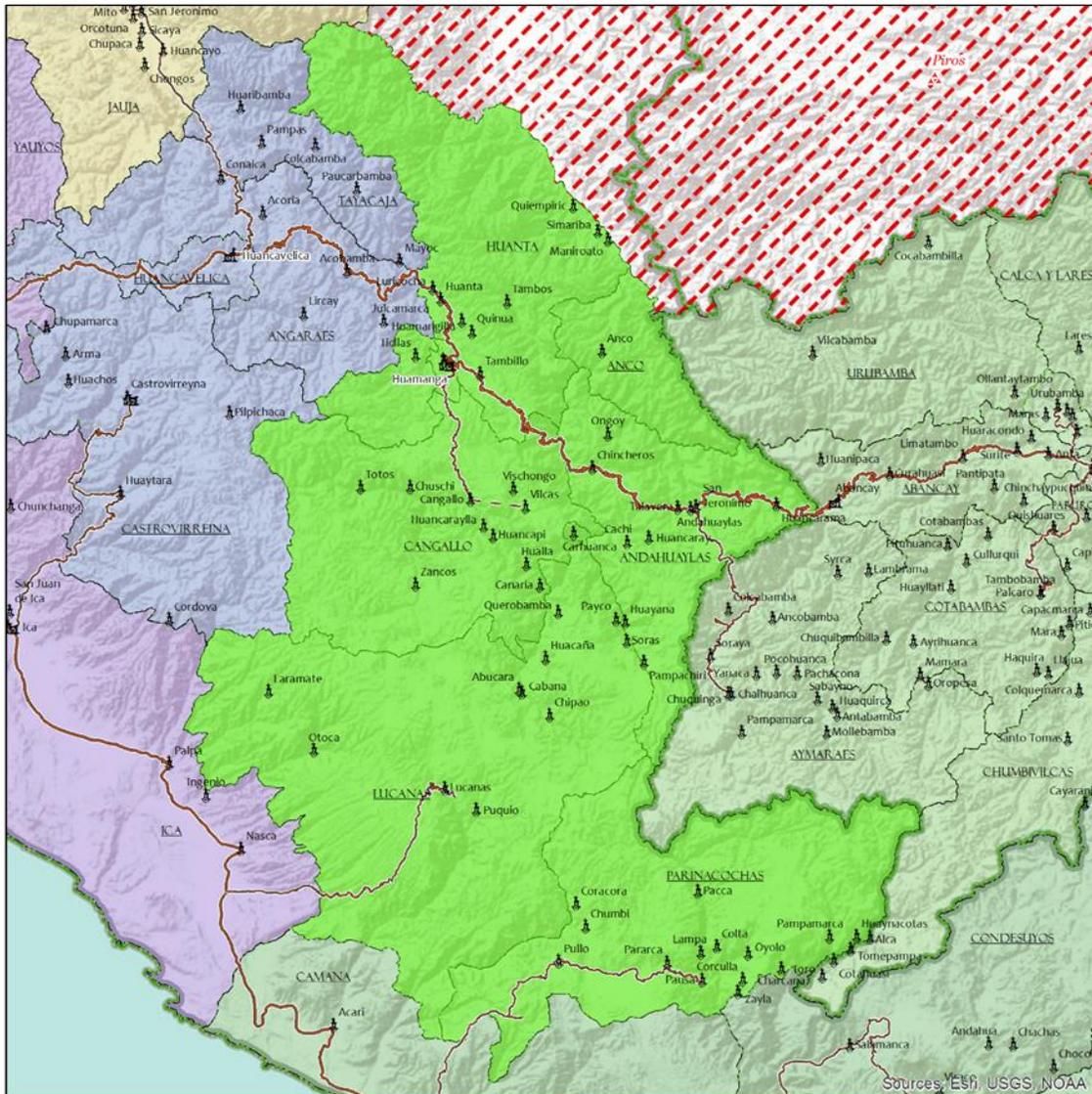
En dichas ecozonas, se asentaron los indígenas y al recuperarse demográficamente desde la década de 1720 emprendieron las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y comerciales (Contreras, 2022, p. 151). Según el censo de 1791, en los 7 partidos, 59 distritos y 135 pueblos de la intendencia de Huamanga habitaban un total de 111.559 habitantes, de los cuales 75.284 eran indígenas (Rivera, 1977, p. 4).<sup>1</sup> Para el año de 1812, el doctor Juan de Herrera Sentmanata registró un total de 114.910 habitantes y los indígenas con 78.954 habitantes siguió siendo el sector más numeroso (Eguiguren, 2013, p. 46).<sup>2</sup> La población indígena presentaba una diversidad étnica. Unos se identificaban descendientes de las etnias originarias preincas (Lucanas, Soras, Chancas, Tanquiaguas, Angaraes y Chocorbos) y otros mitimaes establecidos durante el gobierno inca. La mayoría de los pueblos del valle de Andahuaylas se identificaban Chancas; los indígenas de los pueblos de Huachuas, Aucará, Sondondo, entre otros se consideraban descendiente de los Lucanas. Igualmente, los pueblos de las cercanías de Vilcashuamán, entre ellos, Huaracas decían ser descendientes de los Tanquiaguas. Por su parte, los indígenas del pueblo de Lucanamarca y Sancos enfatizaban su origen mitimae Wanka y se hallaban divididos en tres ayllus: Lurinhuanca, Hananhuanca y Xauxa. Los de Pomabamba, eran Cañaris y los del pueblo de San Jerónimo de Taulli, de origen aimaraes.

---

<sup>1</sup> Anco concentraba 1,744 indígenas; Andahuaylas 5,000; Cangallo 10,011; Huamanga 20,373; Huanta 16,981; Lucanas 12,700; y Parinacochas 8,475 indígenas.

<sup>2</sup> El censo del intendente Demetrio O'Higgins para el año 1802 brindaba una población total de 212.286 habitantes, en que la población indígena sumaba 147,004 (Rivera, 1977, pág. 7). Sin embargo, haciendo una comparación con los censos de 1791 y 1812, son datos sobrevalorados.

**Imagen 1.** Mapa de la intendencia de Huamanga, 1800.



**Fuente:** Tomado de HGIS de las Indias.

A su vez, se distinguieron por su jerarquía social. Destacaron los indígenas de nobleza, principales, ricos, de privilegios, de oficios especializados y comunes. La familia Ataurimachi, habitantes del pueblo de Huamanguilla enarbolaban su origen noble ya que se consideraban “descendientes por línea recta de Guayna Cápac” y estaban exentos de pagar tributos y servicios personales. Los principales se componían de caciques principales y secundarios. Los Chuchón, caciques de San Cristóbal de Vischongo al igual que los Yanqui Astocuri de los pueblos de Carapo, Huambo y Huamanquiquia ostentaron dicho cargo desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII. Al ser la bisagra entre la administración virreinal y los indígenas disponían de un sueldo, portaban armas, montaban al caballo y manejaban el castellano. Sobre todo, poseyeron tierras, ganados y molinos (Quichua, 2021, p. 57). Aunque eran pocos, destacaban los indígenas ricos: Julián Santos Casani, vecino de Huamanga tuvo la capacidad financiera de fundar una iglesia.

Catalina Lucha de Tayacaja entregó sus tierras a la manutención del hospital de Huanta. La anciana Inés Capcha, en 1802 era propietaria de 20 mil ovinos, 20 mil llamas y cientos de vacunos y caballares. Entre los privilegiados estaban los indígenas chasquis, puentes y guardias del pueblo de Cayara, ayllu Huando de Sancos, Paras, ayllu anos de Totos, Cancha Cancha, Vischongo, Chacamarca, Ocros y Chumbes que cumplían con la difusión de los correos, la renovación de los puentes y la protección de las actividades comerciales (Quichua, 2021). A este grupo integraban los indígenas de los barrios de la ciudad de Huamanga que a diferencia de los mitayos en las minas cumplían con la limpieza de las calles. Los indígenas de privilegios eran aquellos que se distinguieron e hicieron reconocer por sus oficios especializados ya sea como barberos, sastres, carpinteros, etc. En la última jerarquía social estaban los indígenas comunes subdivididos en mitayos y forasteros. Los mitayos cumplían con las mitas y entrega de tributos a cambio de tierras, mientras los forasteros no tributaban y carecían de tierras. Los indígenas, tanto en los pueblos y las principales urbes, convivían con españoles, mestizos y otros sectores. Esto quiere decir que la división de la república de indígenas y españoles solo quedaba en el papel, ya que en la práctica todos se necesitaron mutuamente. En ese contexto, es pertinente preguntarse ¿cuáles fueron los factores que permitieron la lealtad de los indígenas con la Corona?

## **Defensores de la corona**

Los estudios de Flores Galindo (1976), Walker (1999) y Del Águila (2013) sostienen que después de la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II no se produjeron levantamientos indígenas, por el efecto brutal en cuanto a muertes, los desplazamientos poblacionales y las duras represiones culturales y económicas que llevaron a cabo los españoles. Este planteamiento es sugerente para el sur y Alto Perú. Por el contrario, en la intendencia de Huamanga la situación difiere. Los indígenas defendieron a la corona ya que los Borbones otorgaron exenciones tributarias, permitieron la españolización de ciertos grupos, afianzaron el poder de los caciques, fortalecieron los ingresos económicos, resolvieron los litigios territoriales, difundieron la vacuna antivariólica y establecieron las escuelas de Primeras Letras.

## ***Privilegios tributarios***

Si bien las investigaciones de Serulnikov (2006) y Cahill (2002) indican que los Borbones al establecer nuevos padrones e incorporar solteros, mitayos y alféreces en la lista de los contribuyentes incrementaron los ingresos, también brindaron ciertos privilegios tributarios. Algunos pueblos de Huamanga al ser considerados indígenas de oficios especializados redujeron la cantidad de mitayos, mientras que otros hicieron prevalecer su condición de indígenas de mita de plaza. Asimismo, dejaron de enviar indígenas a las mitas mineras y prefirieron la mita pecuniaria. Desde las últimas décadas del siglo XVI, las minas concentraron a los indígenas mitayos y constituyeron los principales centros de mortandad y difusión de las enfermedades. En la jurisdicción de Huamanga destacaron las minas de Huancavelica y Castrovirreyna. A este último, en 1610 asistían 147 indígenas de Lucanas Andamarcas, 14 de Soras y 254 de Parinacochas. Pero desde que el virrey duque de la Palata, el 28 de enero de 1687 determinó que

los indígenas con oficios especializados quedaban libres de las mitas mineras, el número de mitayos disminuyó.

Los indígenas comunes de Lucanas, Andamarca y Soras al ser reconocidos herreros, maestros de capilla, cantores, escribanos, entre otros oficios especializados, lograron rebajas significativas. En Lucanas de 97 mitayos rebajaron a 82 y sólo enviaban a la mina 15 mitayos, de los cuales, por la rebaja de la séptima parte, sólo asistían 2 mitayos.<sup>3</sup> En Andamarca, los 73 originarios mitayos se redujeron a 63 y restaban 9. Agregando los 11 mitimaes, adicionaban 20 mitayos, y disminuyendo la séptima parte, tenían la responsabilidad de mandar 3 mitayos.<sup>4</sup> De la misma manera, en Soras de 161 originarios rebajaron 82 mitayos y quedaban 79. Aplicando la disminución de la séptima parte enviaban 11 mitayos.<sup>5</sup> En suma, los tres repartimientos hacia 1692 enviaban a la mita minera un total de 16 indígenas.

En las décadas siguientes, otras provincias también aprovecharon dichas rebajas. En 1729, los indígenas de la provincia de Parinacochas compuesto por los repartimientos de Guaynacochas, Pomatambos, Parinacochas y Collanas Parinacochas dejaron de enviar el mayor número de mitayos. Los indígenas del repartimiento de Collanas Parinacochas al ser distinguidos maestros de capillas y escuelas, alcaldes, regidores, alguaciles mayores, escribanos, barberos, herreros, sastres, zapateros, tintores y carpinteros ya no acudieron a las duras mitas. De más de 81 y un cuarto de mitayos, disminuyendo la séptima parte, enviaban 11 indios y medio.<sup>6</sup> En consecuencia, a razón de la disminución de tullidos y las enfermedades, las poblaciones indígenas tuvieron un relativo incremento demográfico.

Otros grupos privilegiados fueron los indígenas de la ciudad de Huamanga. Los indígenas originarios del barrio Magdalena y Santa Ana por su apoyo en el proceso de la conquista, la lucha contra el levantamiento de Manco Inca y el apoyo brindado a las fuerzas de la corona en la derrota de los encomenderos quedaron libres de las mitas mineras y las tributaciones. Solo tenían la responsabilidad de limpiar las calles de la ciudad. Los indígenas, gracias al manejo de las leyes, las documentaciones, el liderazgo de los caciques, como también la disposición de escribanos, notarios y defensores indígenas tuvieron la capacidad de hacer prevalecer sus privilegios durante el gobierno de los Borbones. La revisita de 1770 indica: “En este pueblo y ayllu de la Bendita Magdalena [...] los yndios originarios (son) exemptos de mitas y tributos por privilegios que les tiene concedidos su Magestad solo con la pensión de asistir a las faenas de la ciudad”.<sup>7</sup> En la ciudad de Huamanga, los únicos que tenían la responsabilidad de tributar eran los indígenas forasteros, pero al convertirse en yanaconas quedaron libres de dicha responsabilidad y terminaron siendo pagado por los hacendados. El privilegio de la mita de plaza lo mantuvieron hasta los primeros lustros del siglo XIX y durante el gobierno del intendente Demetrio O’Higgins

---

<sup>3</sup> AGN. Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5. Repartimiento de Lucanas, 1692, f. 5.

<sup>4</sup> AGN. Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5. Repartimiento de Andamarca, 1692, f. 5v.

<sup>5</sup> AGN. Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5. Repartimiento de Soras, 1692, f. 6.

<sup>6</sup> Los indios de Parinacochas (1729), en: (Magisterio Primario de Parinacochas, 1950).

<sup>7</sup> ARAY. Revisita de la ciudad de Huamanga de 1770, fs. 37-38.

(1799-1812) fueron incorporados a la lista de los indígenas comunes desatando un rechazo generalizado que explicamos en la última parte.

De la misma manera, muchos indígenas dejaron de asistir a la mita minera y prefirieron la mita pecuniaria (Contreras, 2022). En 1778, de las 13 provincias, 4 (Oropesa, Chumbivilcas, Cotabambas y Jauja) asistían a trabajar en la mina de Huancavelica y los restantes solo cumplían con la entrega monetaria.<sup>8</sup> De la intendencia de Huamanga, los indígenas comunes de Parinacochas pagaban 1477 pesos 4 reales, de Huanta y su isla 4350 pesos, de Vilcashuamán 5100 pesos, de Andahuaylas 934 pesos y de Lucanas 6900 pesos (Povea, 2014). A diferencia de las dos cuotas semestrales de la mita en persona, la mita pecuniaria de los pueblos de Vilcashuamán que data de 1785 y 1786 indica que se pagaba cinco veces al año y a cada dos meses: marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, setiembre-octubre y noviembre-diciembre (véase Tabla 1).<sup>9</sup> Posiblemente no contribuían en enero y febrero por ser periodos de intensas lluvias.

**Tabla 1. Mita pecuniaria de los pueblos de Vilcashuamán, 1785 y 1786**

Pueblos	1785	1795	Pago anual
	Por cada 2 meses	Por cada 2 meses	
Pomabamba	16	16	80
Guancarucma	19	19	95
Putica	19	19	95
Cangallo	13	13	65
Huamanquiquia	26	26	130
Taulli	26	26	130
Manchiri	78	78	390
Carapo	57	57	285
Hualla	29	29	145
Tiquihua	78	78	390
Guambo	26	26	130
Sarhua	57	57	285
Huancapi	57	57	285
Colca	35	35	175
Quilla	25	25	125
Pitagua	9	9	45
Chuschi (ayllu Quispillaqta y aymara)	26	26	130
Canchacancha	23	23	115
Tomanga	18	18	90
Paras y Totos	57	57	285
Cochas	24	24	120

<sup>8</sup> Las 13 provincias eran los siguientes: Yauyos, Castrovirreyna, Oropesa (Aymaraes), Aymaraes, Chumbivilcas, Cotabambas, Parinacochas, Huanta y su isla, Vilcashuamán, Andahuaylas, Lucanas y Jauja.

<sup>9</sup> Archivo Notaría Medina: Mita pecuniaria de Vilcashuamán, 1785-1786, s/f.

Guambalpa	24	24	120
Canaria	39	39	195(108 ps 2 rs)
Acomarca	11	11	55
Guamanmarca	18	18	90
Alcamenca	18	18	90
Auquilla	18	18	90
Huarcaya	18	18	90
Llusita	18	18	90
Guarcas	24 ps 4 rs	24 ps 4 rs	197 ps 7 rs
Cocas y Vilcanchos	18	18	90

**Fuente:** Archivo Notaría Medina: Mita pecuniaria de Vilcashuamán, 1785-1786, s/f.

La fuente referida indica que sobresalieron las deudas. Los indígenas de Canaria mediante un pago de 39 pesos por cinco cuotas sumaban 195 pesos, pero solo pagaron 108 pesos y 2 reales. Igualmente, los de Guarcas si contribuyeron la elevada suma de 197 pesos y 7 reales probablemente incorporaba montos del año anterior. El alcalde de Huarcaya, Norberto Huamaní casado con Rafaela Huachaca al huir en amoríos con su sobrina llamada Gregoria Cusihamán no había entregado los montos recaudados. Por otro lado, también algunos pueblos cumplieron con la entrega de productos. Los de Hualla, en 1786 completaron sus contribuciones con la entrega de diez pellones de lana de alpaca.<sup>10</sup> Según Povea, los indígenas lograron pagar las mitas pecuniarias mediante el arrendamiento de las tierras de comunidad y las labores en las haciendas (Povea, 2014). Además de lo mencionado, en la intendencia de Huamanga existieron otras formas de pago. Los indígenas de Lucanas, Soras y Andamarca cumplían mediante la venta de ganados y el alquiler de las viviendas construidas en la ciudad de Huamanga. Por un lado, los indígenas no solo alquilaban las tierras comunales, sino que al producir vendían las cosechas. De la misma manera, disponían de estancias ganaderas y para cumplir con la mita vendían y pagaban. Según una fuente, “... para la ayuda a dicha paga algunos yndios del pueblo de Pampamarca les tiene dado una suerte de tierras, como un topo llamadas Chuychuca y una estancia y pastos nombrados tal que para tener algunos ganados”.<sup>11</sup> Por otro lado, los Lucanas, Soras y Andamarcas por haber participado en la edificación de templos y monasterios de Huamanga habían obtenido tierras y edificado casonas. Dichas viviendas desde las últimas décadas del siglo XVI alquilaban y los ingresos destinaban para el pago de las mitas pecuniarias. Cuando en el año 1793, los caciques querían vender las viviendas para solventar los gastos, un cura indicó “que no podía venderse porque ese era un dinero destinado para el alivio de su gente”.<sup>12</sup>

Los casos presentados demuestran que los reajustes económicos de los Borbones no estaban direccionados en especial a las poblaciones indígenas. Igualmente, en caso de ser

<sup>10</sup> Archivo Notaría Medina: Mita pecuniaria de Vilcashuamán, 1785-1786, s/f.

<sup>11</sup> Archivo Notaría Medina. Título de Andamarca y Lucanas. Tomo I, 1793, f. 9.

<sup>12</sup> Archivo Notaría Medina. Título de las comunidades de Andamarca, Soras y Huacaña, Lucanas. Tomo I, 1793, f. 51.

afectados, los indígenas tuvieron la capacidad de obtener beneficios y, para ello, se valieron de la legislación existente y su organización interna. Los indígenas encabezados por sus caciques y alcaldes hicieron prevalecer sus oficios especializados, evitaron las mitas mineras y al disponer de ingresos económicos, cumplieron con las mitas pecuniarias. En otras palabras, en la administración borbónica, las poblaciones indígenas encontraron cierta representatividad y, por ello, se identificaron con la Corona.

### ***Las españalizaciones***

Otro sector identificado con la Corona fueron los caciques ya que, aprovechando sus amistades con los españoles y autoridades eclesiásticas, como también su influencia política y poder económico, lograron españolizarse. Los Chuchón, una familia de caciques del pueblo de Vischongo (Vilcashuamán), hacia las últimas décadas del siglo XVIII, en un contexto marcado por las vinculaciones sociales, económicas, políticas y culturales, lograron obtener la categoría de españoles a través de tres mecanismos: tener hijo de padre desconocido, casarse con españoles y tener hijos con españolas o mestizas. Pastora Chuchón en el año 1786, en la iglesia de Vischongo hizo bautizar a su hijo Jacinto como español. En el libro de bautizo no se registra el nombre del progenitor y fue registrado “de padre desconocido”.<sup>13</sup> El “desconocimiento” fue estratégicamente aprovechado por la señora Chuchón ya que revisando los cientos de bautizos de otras familias en la que también abundan los bautizos de niños o niñas de padre desconocido no fueron registrados en la categoría de español. El cambio de identidad se habría producido por la influencia de la madre, la madrina (Gregoria Chuchón) y los testigos, entre ellos, Clemente Chuchón, al ser descendientes de caciques hicieron el cambio con facilidad. El niño Jacinto, aunque fue registrado como español siguió con el apellido materno, pero había logrado dejar de lado su condición de indígena y sus descendientes fueron identificados como españoles (Quichua, 2021).

En el segundo mecanismo, en el año 1786, Manuela Chuchón, desposada con Francisco Tabuada de “origen español”, logró bautizar a su hija Jacinta como hispana. Si legalmente, tenía que ser registrada como mestiza predominaron el origen español del padre y la influencia de la línea materna. Asimismo, en el tercer caso, los Chuchón al tener proles con españolas o mestizas hicieron bautizar a sus hijos o hijas como españolas. Por ejemplo, Basilio Chuchón casado con María Josepha Porras, el 28 de enero de 1788 hizo bautizar a su hijo Manuel Chuchón con la categoría de español. Al igual que los casos anteriores, el niño mantuvo su apellido paterno y no tuvo problemas para identificarse como español (Quichua, 2021).

La revisión de los libros de bautizos nos permite sostener que las españalizaciones de las familias de los caciques no sólo se produjeron en la parroquia de San Cristóbal de Vischongo, sino también en Concepción, Ocros, Pomacocha y Lucanamarca. El 1 de mayo del año 1791, en la parroquia de La Concepción, la niña María, hija de Marcos Porras y Juana Quispe al bautizarse

---

<sup>13</sup> AAAY. Libro de bautizos de Vischongo, 1786, s/f.

terminó siendo registrada como española.<sup>14</sup> El 13 de setiembre de 1791, en la parroquia del pueblo de Huancasancos, el párroco Francisco Sáenz bautizó y registró como español al niño Nicolás a pesar de que su padre, Gaspar Herrera era español y su madre, Martina Caxamarca era de origen indígena.<sup>15</sup>

Para el cambio de identidad de los caciques y sus familiares jugaron un papel fundamental las amistades establecidas con los españoles y autoridades eclesiásticas; la influencia política; y el poder económico. Según los libros de bautismos, la mayoría de los niños españoles nacidos en los pueblos tenían como padrino a los caciques. Por su parte, los indígenas priorizaban que los padrinos de sus hijos sean españoles. De esa manera, los indígenas y españoles conformaban compadrazgos, siendo una alianza religiosa duradera reconocida por las autoridades eclesiásticas. Igualmente, otros elementos claves fueron el poder político y económico. Los Chuchón ininterrumpidamente se desarrollaron como caciques del pueblo de Vischongo desde las últimas décadas del siglo XVI y concentraban numerosas tierras en los pueblos de Vischongo, Umara, Vilcashuamán e incluso en la ciudad de Huamanga. Sobre este último, Victoria Mallqui Chuchón, hermana del cacique Phelipe Chuchón, en su testamento indica que disponía de una casa y predios, las cuales a su muerte pasaron a la administración de las congregaciones religiosas y la catedral de Huamanga.

Las familias que lograron ser reconocidas como españoles afianzaron su poder político, económico y social. En el aspecto político, como explicaremos más adelante, los caciques asumieron el cargo de alcalde vara, y continuaron controlando tierras y ostentando prestigio social. Desafortunadamente dichos afianzamientos serían interrumpidos con el inicio de la Independencia, razón por la cual la mayoría de las familias indígenas privilegiadas rechazaron los levantamientos y la prolongación de la guerra independentista.

### ***Continuidad y predominio de los caciques***

Consideran que antes y después de la rebelión de Túpac Amaru II, los caciques del sur y el Alto Perú fueron perdiendo protagonismo político (O'Phelan, 1997). Antes de rebelión de 1780, en el norte de Potosí, los Borbones impusieron cacicazgos multiétnicos y designaron caciques foráneos (Serulnikov, 2006). A mediados del siglo XVIII, la mayoría de los pueblos de Cuzco pasaron a tener caciques españoles y mestizos. Igualmente, después de la rebelión, los caciques de la sierra de Vilcanota, fueron destituidos y en cuanto a los incas del Cusco, a pesar de haber rechazado la rebelión, también sufrieron una amplia descomposición de sus cacicazgos. Solo algunos caciques leales alrededor de la cuenca del Titicaca retuvieron sus cargos (Garrett, 2009). ¿Qué pasó con los caciques de los pueblos de Huamanga?

En Huamanga antes y después de la rebelión de Túpac Amaru II se afianzó el poder de los caciques y hacia los primeros años del siglo XIX muchos se convirtieron en alcaldes varas. La

---

<sup>14</sup> AAAy. Libro de bautismo del pueblo Purísima Concepción, 1791, f. 69v.

<sup>15</sup> AAAy. Libro de bautismo de Huancasancos y sus anexos, 1791, f. 20.

revisita de Vilcashuamán en la tercera década del siglo XVIII registró 21 caciques.<sup>16</sup> En 1744, los indígenas del pueblo de Pausa (Parinacochas) estaban gobernados por el cacique gobernador Manuel Quispehuaman. Según el censo organizado por el virrey José Antonio Manso de Velasco, la provincia de Parinacochas, que tenía una población total de 4.729 habitantes, estaba gobernada por 34 caciques principales.<sup>17</sup> En la década de 1770 el protagonismo de los caciques se mantuvo. Cada una de las cuatro doctrinas del repartimiento de Andamarca y las cinco doctrinas de Soras estaban dirigidas por un cacique de primera persona y Cavana era el único pueblo que se distinguía por un cacique principal y otro secundario (véase Tabla 2).

**Tabla 2. Caciques de los repartimientos de Lucanas, 1770-1771**

Andamarca	- Paraysancos	- Thomas Pineda
	- Chipau	- Ignacio López
	- Cavana	- Pablo de Cruz y Francisco Cupi
	- Aucará	- Pablo Flores
Soras	- Soras	- Ignacio Palacios
	- Payco	- Asencio Cabana
	- Guacaña	- Juan Mendoza
	- Querobamba	- Luis Torres
	- Carguanca	- Juan Ynga

**Fuente:** Archivo Notaría Medina. Título de Andamarca y Lucanas. Tomo I, 1793, fs. 11-11v.

Después de la rebelión de Túpac Amaru II (1780-1783), los caciques continuaron ostentando sus cargos. Una queja de las autoridades locales de Lucanas y Soras realizada el 14 de febrero de 1793 contra Leonor Medina con el objetivo de cobrar una deuda de aproximadamente de 30 años de rentas de los inmuebles en la ciudad de Huamanga evidencia la presencia de 9 caciques y a pesar de los años transcurridos, Thomas Pineda aún se mantenía en el cacicazgo de Paraysancos (véase Tabla 3). Si en el sur del virreinato peruano (Garrett, 2009) y el norte de Potosí (Serulnikov, 2006), el cobro de los tributos quedó en la responsabilidad de los recaudadores; en Huamanga, aunque también se designaron dichas autoridades, el cobro de tributos y la centralización de la mano de obra para las mitas continuaron bajo la responsabilidad de los caciques, siendo secundados por los recaudadores. Además, es oportuno aclarar que en la intendencia de Huamanga otra de las responsabilidades de los caciques consistía en defender las tierras comunales de la usurpación de los pueblos vecinos y familias que pretendían establecer predios de grandes dimensiones. En los litigios por tierras se observa que los caciques junto con los alcaldes y los indígenas del común conllevaron constantes pleitos. De tal manera, el prestigio, poder político y la continuidad de los caciques en sus cargos dependía de ganar juicios y defender las tierras comunales.

<sup>16</sup> AGN. Campesinado. Derecho Indígena: Padrón de indios tributarios en Huamanga (Vilcashuamán). Leg. 14, Cuaderno 248, s/a, fs. 1-27.

<sup>17</sup> Registraron 649 indígenas originarios, 268 forasteros, 364 reservados, 984 muchachos y 2,430 mujeres. Véase: (Magisterio Primario de Parinacochas, 1950, pág. 179).

**Tabla 3. Indígenas principales, mandones y caciques de Lucanas, 1793**

Soras	Domingo Coriguaman
Andamarca	Ysidro Tipte
Chipau	Andrés Quispe
Guacaña	Patricio Farfán
Apcara	Simón Tadeo Manco
Carguanca	Melchor Palacios
Querobamba	Crisóstomo Guamani
Paraysancos	Thomas Pineda
Payco	Alfonso Quispe

**Fuente:** Archivo Notaría Medina. Título de las comunidades de Andamarca, Soras y Huacaña, Lucanas. Tomo I, 1793, f. 52.

Hacia las primeras décadas del siglo XIX, la mayoría de los caciques, además de mantener sus cargos, ocuparon las alcaldías. El informe del subdelegado Cosme de Echevarría confirma que, en el año 1810, en los 10 curatos del partido de Vilcashuamán solo Totos y Paras estaba bajo el mandato de un alcalde ordinario y en los 9 restantes, los caciques ya ostentaban a su vez el cargo de alcaldes (véase Tabla 4).<sup>18</sup> El cambio de cacique a alcalde fue admitido y reconocido por las autoridades de la administración borbónica. Esto quiere decir, que un sector de los indígenas dirigentes alcanzó una nueva oportunidad para mantenerse en la esfera política y, por ello, cuando los Andes se vieron sacudidos por la lucha independentista, la rechazaron y trataron de mantener a la mayoría de sus pobladores al margen.

**Tabla 4. Caciques y alcaldes de Vilcashuamán, 1810**

Chuschi	Andrés Astocahuana	Cacique principal y alcalde
Totos y Paras	Vicente Pariona y Domingo Quispe	Alcaldes ordinarios
Sancos	Mateo Castillo	Alcalde y cacique principal
Huancaraylla	Faustino Consa	Cacique principal y alcalde
Colca	Gabriel Jecse	Cacique principal y alcalde
Hualla	Feliciano Cuba	Cacique principal y alcalde
Canaria	Tomás Oré	Cacique
Huambalpa	Leonardo Condori	Cacique principal y alcalde
Vischongo	Miguel Escribano	Cacique
Cangallo	Luis Díaz	Cacique principal de alcalde

**Fuente:** AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, fs. 1-60.

<sup>18</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, fs. 1-60.

### **Libres de alcabalas**

Otro sector de los indígenas que defendieron a la Corona estaba constituido por comerciantes, puesto que, a diferencia de los españoles, mestizos y negros, no pagaban la alcabala. En el padrón de los gremios de oficios de 1782 se registraron plateros, herreros, batiojas, carpinteros, tejedores, galoneros, pintores, escultores, sombrereros, sastres, barberos y zapateros españoles, mestizos, pardos y mulatos. Sin embargo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, no se incorporó a los indígenas comerciantes, a pesar que en los barrios de Huamanga se dedicaban a la venta de pan y tejidos. Como señala una fuente:

Aunque en esta ciudad hay otros oficiales como son canteros, olleros y curtidores son todos indios de las dos parroquias y se puede decir que no hay panaderías sino hornos en que los indios cuezen el pan que venden en la plaza; y por lo que hace los tejedores de bayetas son indios de las mencionadas parroquias y solo son oficiales españoles, mestizos y uno u otros mulatos los que constan en la adjunta lista.<sup>19</sup>

Desde las primeras décadas de la instauración de la administración virreinal, los indígenas se dedicaron al comercio, obtuvieron significativas ganancias y al no pagar las alcabalas era el único sector social que obtenían ventajas. Una descripción de 1799 refiere:

y siendo así que el español, y el negro, y las demás castas secundarias contribuyen con la alcabala de los efectos que labran y comercian, los indios se hallan exceptuados por la real piedad [...]. De forma que en todas las ferias en donde concurren unas y otras castas, con sus especies y frutos, son éstos los beneficiados por dejar de pagar lo que aquellos hacen [y] ahorran más de lo que importa su tributo (Haenke, 1901[1799], p58).

Al no pagar alcabalas, los indígenas se dedicaron a la comercialización de tejidos, coca y todo tipo de mercancías en la plaza de la ciudad de Huamanga. Viendo que los españoles y mestizos dejaron de vender bayetas y tocuyos por los altos impuestos establecidos y las escasas ganancias que obtenían, los indígenas se ocuparon de su comercialización. En 1794, al comprar en la ciudad de Huamanga tocuyos y bayetas transportaban a los centros mineros y las ciudades de la costa, donde “suponiendo ser todo labrado por sí mismos” vendían y obtenían suntuosas ganancias.<sup>20</sup> Hacia los últimos años del siglo XVIII, los indígenas comerciaban 40 mil varas de algodón anuales sin pagar alcabalas (Quichua, 2019).

La misma situación pasó con la coca. Los cocaleros españoles y mestizos en una situación de crisis económica y caída del precio de la coca de aproximadamente 12 o 14 pesos la arroba a la misérrima suma de 4 pesos dejaron de transportar y vender dicho producto en las minas,

<sup>19</sup> ARAY. Corregimiento: gremios de Huamanga, Leg. 40, 1782, f. 2.

<sup>20</sup> ARAY. Intendencia: Memorial de los dueños de casas y haciendas de Huamanga, Leg. 47, 1794, f. 15.

haciendas, obrajes y reducciones. Esta crisis fue aprovechada por los indígenas que, aunque lograron conducir en pocas cantidades obtuvieron ingresos. En una queja de 1796 se lee:

La arroba de coca, que hace 50 años se vendía en 12 o 14 pesos sin sacarla afuera de la provincia, no se vende ahora ni a 4 pesos y conducida a lugares distantes especialmente a los minerales donde es mayor el consumo, se logra venderla aunque no tan breve, como quisiera el viajero, pero ajustada la cuenta ha salido perdiendo, por cuyo motivo raro es, el que comercia con este efecto, que en corto número conducen los yndios, que escusando los gastos forzosos en un español sale ganando una cosa muy corta, aunque queda satisfecha su miseria.<sup>21</sup>

Además, los indígenas de las punas de Huanta en cada etapa de la limpieza de las montañas, la siembra y cosecha de los cicales asistían y disponían de un trabajo remunerado. Es decir, la ceja de la selva, en una situación de crisis constituyó en una zona de oportunidad económica para los indígenas.

En suma, la comercialización de tejidos, coca y panes sin pagar alcabalas, terminó siendo un ingreso neto y fortaleció la economía indígena. Sin embargo, al estallar la lucha por la Independencia dichas actividades se vieron perjudicadas y con mayor intensidad desde 1814 a 1824. Desde el arribo de uno de los brazos de la rebelión cuzqueña (1814), disminuyó el transporte y la venta de tejidos en los centros mineros. Tras el avance de las tropas de Álvarez de Arenales desde Ica a Huamanga en 1820 se hizo inseguro el transporte de aguardiente de las haciendas del valle del Andahuaylas e Ica. Por todo ello, los indígenas comerciantes consideraron la lucha independentista como un evento negativo que perjudicaba la actividad comercial y consideraron que era necesario acabar con los actos rebeldes y restituir el orden bajo la dirección de las autoridades virreinales.

### ***Ventajas económicas***

De la misma manera, los indígenas defendieron a la corona porque con la revitalización de la minería, las haciendas y las actividades agropecuarias obtuvieron ganancias. En 1741 y 1779 además de las minas de Huancavelica y Castrovirreyna, varios centros mineros pequeños estaban en actividad. Hacia 1787, en San Juan de Lucanas, floreció la mina de oro llamada Santísima Cruz de Chavincha. En Cangallo, la mina de oro de Paccha. En la doctrina de Tambo (Anco) los yacimientos argentíferos de Coyllor y Chicmorara. Igualmente, en Lucanas, el cura Juan del Río se beneficiaba de las minas de Guaychos y Macho Cruz (Quichua, 2019). Por sus trabajos temporales, los indígenas disfrutaban de ingresos económicos y vínculos sociales con los mineros. Cuando al licenciado Juan del Río, las autoridades pretendieron restituir de su cargo por haber descuidado su función eclesiástica por dedicarse a la actividad minera, terminó siendo

---

<sup>21</sup> ARAY. Intendencia: Memorial de los dueños de casas y haciendas de Huamanga, Leg. 47, 1794, f. 15v.

protegido por los indígenas de los pueblos de Lucanas porque era el principal minero que les brindaba trabajo e ingresos.

En la ceja de selva de Huanta y Anco algunos indígenas poseían cocales. En la quebrada de Acón, el indígena Leonardo Loayza poseía el cocalito denominado Rosario tasado en dos pesos y 7 reales anuales. Juan Chuchón, cacique de Vischongo poseía numerosas tierras maiceras en Umarmo y estancias en Vilcashuamán. Entre ellas Curpiscancha, Huñupuquio, Siropampa, Sicllabamba, Acocassa, Combaiguara y Hatunrumi, siendo adquiridas después de su matrimonio con Michaela de Roxas (Quichua, 2021, pág. 60).

Otros indígenas adinerados fundaron y financiaron instituciones. El indígena Julio Santos Casani con sus propios peculios fundó una iglesia y Santiago Castro gracias a su éxito comercial entregaba un gravamen de 50 pesos al Convento de Santo Domingo (Quichua, 2021). Igualmente, muchas indígenas habían alcanzado la solidez económica. Así, en opinión de O'Higgins

en la pampa de Quilcata (entre Puquio y Cabana), en un temperamento muy rígido por ser toda puna, reside una india nombrada Inés Capcha Huamaní, de edad al parecer de 90 años, afamada de rica, como que posee más de 20,000 cabezas de ganado ovejuno, un número de cabezas de caballar y vacuno, y 20,000 carneros de la tierra (llamas y alpacas) (O'Higgins, 1982[1800], p. 629).

En consecuencia, se puede afirmar que las reformas borbónicas perjudicaron a ciertos grupos indígenas, pero también otorgaron beneficios a otros y estos últimos se identificaron con el gobierno virreinal.

### ***Resolución de litigios***

Los indígenas también defendieron a la Corona porque los Borbones tuvieron la capacidad de resolver los litigios intercomunales tomando en cuenta las primeras delimitaciones territoriales y, gracias a ello, hacia la segunda mitad del siglo XVIII no hubo mayores conflictos territoriales. Las autoridades de San Juan de Carapo en junio de 1709, viendo que los indígenas de Lucanamarca y Sacsamarca fueron entrometiéndose constantemente en sus territorios, solicitaron a las autoridades recorrer los linderos y restablecer los hitos. Frente a ello, las autoridades notificaron a los involucrados “para que comparecieran con sus títulos e instrumentos para que con vista de ellos lanzara las moyas a los que se habían introducido en ellas amojonando las tierras que tocasen a cada pueblo”.<sup>22</sup> El juez comisionado Joseph de Córdoba, el 5 y 6 de agosto de 1709, junto con las autoridades de los pueblos de Lucanamarca y Carapo, recorrieron los linderos, restablecieron los mojones y al hallar en las tierras de Aukimarka a una india del pueblo de Lucanamarca “que estaba pastando sus ganados” los retiraron inmediatamente, restituyendo la posesión a favor de los indígenas de Carapo. Igualmente, al recorrer los linderos con el pueblo de Sacsamarca en el paraje nombrado

---

<sup>22</sup> Archivo COFOPRI. Título de Carapo, 1709, f. 7.

Chococco orcco ordenaron “demoler tres ranchos hechos por los indios de Sacsamarca, en presencia de su alcalde ordinario don Diego Pomasunco y otros indios”, comprobando que no les correspondía.<sup>23</sup>

Los conflictos continuaron y Carapo tuvo enfrentamientos con Lucanamarca y Taulli. Una vez más, en 1741, el cacique y gobernador del pueblo de Carapo, Sebastián Chinchay, pidió el amparo de las autoridades en la posesión de los parajes de San Sebastián de Auquimarca, Chuhuita, Ulupampa, Chucupalla, Tiopampa, Niccesca, Huyma, Carnapampa, Chucupalla y Chitipampa conforme a sus títulos, lo cual también fue admitido en nombre del rey. Los conflictos se reanudaron en 1749 y después de un dilatado juicio se resolvió en 1750 nuevamente teniendo en cuenta los deslindes y título otorgado por el visitador Juan de Palomares en 1574. El documento dice:

El corregidor de Vilcashuamán don Juan de Criales, en virtud del auto de fecha 15 de setiembre de 1750, constituido el 22 de dicho mes y año en el paraje de Tiomayo con asistencia de los caciques de Carapo don Sebastián Chinchay, de Taulli don Pascual Zacarías, de Lucanamarca don Juan Huaripaucar, así como los indios de cada una de las comunidades, teniendo a la vista los títulos respectivos y la participación practicada el año 1574 por el visitador de tierras don Juan de Palomares celebraron deslinde.<sup>24</sup>

Mediante dicho acuerdo, los indígenas de Lucanamarca mantuvieron un pedazo de tierra “como una plaza en el canto de la laguna”, mientras los de Taulli retomaron el control de la porción nombrada Uyma y lo restante del sitio de Tiopampa de aproximadamente una legua correspondía a los indígenas de Carapo.<sup>25</sup>

Los acuerdos y decisiones de 1750 se mantuvieron inalterables durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los litigios de Carapo se resolvieron tomando en cuenta la primera repartición de Juan de Palomares en 1574. Igualmente, los indígenas de Huancasancos lograron el amparo y reconocimiento de sus tierras el 12 de julio de 1788 por el escribano Bartolomé García y resolvieron los problemas que venían enfrentando con los pueblos de Urancancha, Lucanamarca y Sacsamarca.<sup>26</sup> Con la resolución de los litigios y la defensa de las tierras comunales, la administración borbónica mantuvo la lealtad de los indígenas ya que, desde luego, las tierras constituían uno de los bienes más valiosos.

### ***Beneficios en salud y educación***

Durante los primeros años del siglo XIX, las autoridades borbónicas tuvieron la lealtad indígena también por hacer frente a la viruela y priorizar la educación. Después de una visita por los

<sup>23</sup> Archivo COFOPRI. Título de Carapo, 1709, f. 7v.

<sup>24</sup> Archivo COFOPRI. Título de Carapo, 1709, f. 8v.

<sup>25</sup> Archivo COFOPRI. Título de Carapo, 1709, f. 9.

<sup>26</sup> Archivo COFOPRI. Título de Huancasancos, 1788, fs. 16-17.

pueblos de Huamanga, el intendente Demetrio O'Higgins en 1804 confirmó el rebrote de la viruela y sostuvo que “con ella han perecido muchas personas de todas edades y sexos”.<sup>27</sup> Frente a ello, junto con las autoridades del cabildo, ordenó mejorar las instituciones de salud, contrató profesionales idóneos, estableció una junta sanitaria y aplicó la vacuna antivariólica en los pueblos indígenas. En Huamanga, las autoridades del cabildo mandaron a remodelar el Hospital Real San Juan de Dios y contrataron desde Lima a los doctores Baltazar Villalobos y Ambrosio Llosa; mientras que para el traslado y difusión de la vacuna antivariólica, contrataron al cirujano Ramón Dianderas y al bachiller Pedro Nolasco.

Uno de los partidos beneficiados con la vacuna antivariólica fue Cangallo. En 1810, el subdelegado Cosme de Echevarría envió un grupo de personas a Huamanga y lograron llevar a Cangallo la vacuna inoculando en dos niños. El español Eusebio Infante asentado en el pueblo de Chuschi, el 13 de febrero de 1810 testificó:

Que sabe y le consta que mandó dos muchachos a la ciudad de Huamanga con destino de traerse en ellos el fluido de la vacuna la que fue conseguida y por un operario llamado Ambrosio Llosa, ha estado haciendo esta operación en la capital de Cangallo sin haberle gravado a nadie, sino todo a costa que todo lleva dicho.<sup>28</sup>

El traslado de la vacuna fue costado por el subdelegado y no solo se beneficiaron los mestizos o españoles. La vacuna estaba al servicio de los indígenas y se difundió por los pueblos. Luis Díaz, indio principal y alcalde sostuvo: “le consta que con dos muchachos que embio a la ciudad de Huamanga adquirió el fluido de la vacuna y por medio del operario Ambrosio Llosa se ha practicado la propagación y hace participantes a las demás doctrinas de esta provincia”.<sup>29</sup> Asimismo, Julián Quispe cacique de Colca no solo testificó sobre la labor del subdelegado, sino también tenía la esperanza que la vacuna llegara a su pueblo. En el documento se lee: “la vacuna introducida por el juez presente ha estado corriendo en las otras doctrinas y que no había asomado a esta pero que mediante el favor con que los mira el predicho esperan lograr de aquel beneficio en sus amadas proles”.<sup>30</sup>

Si bien los testimonios del médico José Salvani, uno de los encargados del traslado de la vacuna a América, indica el rechazo de los indígenas considerando que era una excusa de las autoridades virreinales para realizar los censos, cobrar tributos y perjudicar sus creencias, el caso de los indígenas de Huamanga fue distinto. Entre 1810 y 1811, los indígenas de Cangallo apoyaron la difusión de la vacuna y, como se evidencia en los documentos, estaban agradecidos. El testimonio del cacique de Huancaraylla, Pedro Barrios señaló que “El subdelegado a embiado

---

<sup>27</sup> También entre 1803 y 1804 se reportó la presencia de la rabia, una nueva enfermedad que se difundió a través de la mordedura de perros y gatos dejando un número significativo de muertos primero en la costa y posteriormente en la sierra (Lastres, 1951, pág. 112). Aunque las autoridades mandaron a matar a los animales de contagio, no erradicaron.

<sup>28</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 24.

<sup>29</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 24v.

<sup>30</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 24v.

a esta doctrina y sus anexos el operario con el fluido de la vacuna la que ha practicado esta propagación de cuyo bien que les ha hecho son bastante agradecidos toda esta doctrina”.<sup>31</sup> En palabras de Jorge Lossio, el rechazo varió de un lugar a otro, ya que dentro del virreinato peruano hubo poblados que lo apoyaron y otros que no (Lossio, 2021). Aunque la vacunación de los indígenas de Cangallo fue muy lenta se prolongó hasta 1814, siendo interrumpida por la llegada de un brazo de la rebelión cuzqueña a Huamanga y la muerte de Cosme de Echevarría en 1815 en manos de los morochucos.

De la misma manera, la educación fue promovida por los Borbones. Burga y Macera indican que aproximadamente desde 1795 se establecieron las primeras escuelas en los partidos de Cajatambo, Chumbivilcas, Chachapoyas y Calca llegando a ser financiadas con los fondos de los bienes de las comunidades (Burga y Macera, 2013). En los primeros años del siglo XIX, el proyecto educativo fue continuado por el virrey Abascal (1806-1816) y en la intendencia de Huamanga, una de las primeras provincias beneficiadas con las escuelas de Primeras Letras fue la provincia de Cangallo, siendo promovido por el subdelegado Cosme de Echevarría. El 4 de febrero de 1810, Pedro Barrios, indígena natural del pueblo de Huancaraylla, indicó que los padres se hallaban agradecidos con la obra del subdelegado por el “establecimiento de la escuela al que varios niños han sido remitidos a la de Cangallo, por la formalidad con que se ha formado y aprovechamiento que ha tenido”.<sup>32</sup> La cita anterior es importante ya que confirma el funcionamiento de las escuelas.

Las investigaciones sobre las escuelas de Primeras Letras en el virreinato de Nueva España indican que su financiamiento, en especial, el pago de los maestros fue financiado por las cajas de comunidad (Tanck, 1999). En Huamanga, fue mediante “el alquiler de tierras sobrantes” de los pueblos y el aporte de los curas. Tal es así, el cura José Ignacio Moreno indicaba que al hallarse enfermo no tenía medios suficientes para pagar la labor de un maestro.<sup>33</sup> Los indígenas defendieron a la administración virreinal porque los Borbones destacaron por ser un gobierno práctico que les dió mayores oportunidades económicas, resolvió los constantes litigios y estableció políticas en beneficio de la salud y la educación. ¿Dichos factores lograron mantener la lealtad de los indígenas hasta la última etapa de la contienda o hubo otros que los llevaron a dejarla de lado?

## Ruptura paulatina de la lealtad

Los diferentes factores explicados anteriormente no fueron suficientes para mantener la lealtad de los indígenas hasta los últimos años de la Independencia. Las autoridades borbónicas pusieron en marcha otras medidas que incidieron en que los indígenas dejaran de brindar su apoyo a la Corona. Entre ellos, imposición de diezmos a los pueblos de la puna, maltratos y encarcelamientos por el incumplimiento de las mitas de tambo y las alcabalas ilegales, como

<sup>31</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 27.

<sup>32</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 28.

<sup>33</sup> AAAy. Informe del cura José Ignacio Moreno, 1814, f. 5.

también las contribuciones de guerra. De tal manera, hacia los últimos años de la guerra independentista quedaban pocos pueblos indígenas identificados con la Corona.

En efecto, con el propósito de obtener mayores ingresos, las autoridades virreinales eliminaron los privilegios de los indígenas. En el sur de la intendencia de Huamanga, los indígenas de Sancos (Lucanas) se hallaba libre de los diezmos por ser un pueblo eminentemente altoandino y ganadero, pero en 1794 el visitador Prudencio Velasco se percató de que los indígenas disponían abundantes tierras en la costa “para sembrar trigos, maíces y otras semillas”.<sup>34</sup> Las tierras de la costa, que eran exclusivas para el cultivo de ají y otras especies, las arrendaban a los forasteros y así obtenían ganancias. Por lo tanto, las autoridades virreinales determinaron cobrar los diezmos respectivos; sin embargo, un funcionario señaló que los indígenas se “han resistido a la paga de los diezmos de todo fruto”.<sup>35</sup> Además de rechazar a los diezmos, los indígenas estaban en contra de la prohibición de una de las prácticas prehispánicas, el control vertical de los pisos ecológicos, que de alguna manera seguía vigente y a diferencia de la época prehispánica que permitía la acumulación de productos de diferentes pisos, les otorgaban ingresos económicos.

Años después, las autoridades se percataron que, además de los indígenas de Sancos, diez doctrinas de las punas y los pueblos de Paraysancos, Santa Lucía, Otoa y Laramate tenían tierras en los llanos y no pagaban diezmos. Según el informe del subdelegado José Irigoyen del año 1807, los diezmeros trataron de cobrar cometiendo atropellos. Así, señaló

Hago presente a Vuestra Merced como juez del partido el abuso o trastorno que hacen los licitadores de diezmos... con los indios reservados sin ejemplar quizá en ninguna provincia, obligándole a su contribución como españoles, golpeando si se resisten a ellos, sus mujeres e hijos y llevándoles violentamente sus ganados y bienes.<sup>36</sup>

Una vez más, el afán de obtener mayores ganancias en beneficio de la corona en cierta medida resquebrajó las alianzas y los indígenas empezaron a criticar el gobierno de los Borbones. En las cercanías de la ciudad de Huamanga, los indígenas del pueblo de Chiara y Quinua desde el siglo XVI vivían exentos de las mitas y las tributaciones, por haber brindado apoyo a los españoles en la conquista. Sin embargo, en los primeros años del siglo XIX, al ser incorporados al grupo de los indígenas comunes, fueron obligados a cumplir con las tributaciones. Dicha imposición terminó siendo una de las razones por las que los indígenas apoyaron a las fuerzas libertarias. En un informe de 1824, después de la Batalla de Ayacucho, José Antonio de Sucre indicó que los únicos pueblos del norte de Huamanga que apoyaron a las fuerzas libertarias fueron Quinua,

---

<sup>34</sup> ARAY. Diezmos: doctrina de Sancos, Leg. 42, 1794, f. 4.

<sup>35</sup> ARAY. Diezmos: doctrina de Sancos, Leg. 42, 1794, f. 4.

<sup>36</sup> AGN. Fondo campesinado: derecho indígena, Leg. 33, 1807, f. 2.

Acosvinchos y Guaychao, y en la administración republicana quedaron libre de toda represión, mientras los pueblos que apoyaron a los españoles pagaron multas elevadas.<sup>37</sup>

De igual manera, las poblaciones y familias que incumplieron las normativas impuestas por los funcionarios Borbones sufrieron maltratos, trabajos excesivos y encarcelamientos. Los pobladores de Paccha y Vinchos responsables de la mita de tambo en las cercanías de Cangallo, por la admisión de las autoridades no asistían a los trabajos asignados y a cambio solo prestaban acémilas. En 1794, el maestro de postas, Vicente Guillén determinó cobrar 51 pesos al principio de los meses que les tocaba participar y los indígenas llegaron a adeudar 306 pesos. Al no poder pagar las deudas, fueron obligados a trabajar en el tambo, proveer de mulas y en ciertas ocasiones terminaron haciendo adobes, levantando cercos y sembrando granos y tubérculos en beneficio del referido maestro. Mariano Vásquez testificó:

Y cuando van a servir y no vayan la dicha cantidad les hace trabajar todo el tiempo en los seis meses ya en hacer adobe, sembrar papas y cebada en hacer chicha, y en venderla, en sembrar coles y traerlas a vender a esta ciudad [Huamanga] señalándoles un real por cada col y que cuando a este precio no les puedan despachar y las devuelven hace que las paguen a fuerza de palos y de rigor... les hace pastear mulas si se pierde les obliga a pagarla o les quita una de las que llevan alquiladas.<sup>38</sup>

El testimonio de Vásquez además de la dureza de la mita de tambo expresa las agresiones que venían cometiendo las autoridades y dichos excesos se constituyeron en las razones principales para el rechazo al gobierno de los Borbones. Hacia el año 1800, en el pueblo de Chiquintirca (Anco) continuaban los repartos ilegales de animales y en caso que los indígenas no cumplían con los pagos sufrían atropellos. Por la deuda de una mula que había muerto meses después de su adquisición, el indígena Mariano Ayuque recibió 50 azotes en la plaza y fue encarcelado por el cobrador de los repartimientos, Diego Medina y sus ayudantes. El agraviado indicó: “Me hizo arrastrar desde mi casa hasta la puerta de la cárcel, dónde me hizo castigar y colgar con lazo de ambos brazos en un pilar y me mandó azotar más de 50 en presencia de toda la comunidad”. No contento con ello, también mandó a castigar al alcalde De la Cruz Quispicucho y embargar 30 vacas y “agregó 10 vacas ajenas más de los demás pobladores.”<sup>39</sup>

Otra razón del quiebre de las relaciones de los indígenas con la Corona fueron los encarcelamientos. Los indígenas de Chiara, Juan de Dios Capiso, Lorenzo Meneses, Fausto Meneses y Luis Quispe mantuvieron un prolongado juicio con Jacinto Infanzón por las tierras de Ataquisuar y Uchuymarca. Según los indígenas dichas tierras eran suyas desde tiempos inmemoriales y por tal razón edificaron ranchos, barbecharon y sembraron. Contrariamente, Jacinto Infanzón en 1805 con documentos en mano indicó que los dos predios adquirieron

<sup>37</sup> CDIP. Guerrillas y montoneras patriotas. T. 5, Vol. 6, 1973, p. 131.

<sup>38</sup> ARAY. Intendencia: Expediente que siguen los indígenas contra el maestro de postas, Leg. 19, 1794, s/f.

<sup>39</sup> ARAY. Intendencia: juicios seguido por Mariano Ayuque, Leg. 21, 1800, fs. 1-3.

mediante una compra venta valorizada en mil pesos y antes de ello, eran alquiladas anualmente en 50 pesos en beneficio de la catedral de Huamanga. Frente a las autoridades, los indígenas no presentaron documentos y trataron de mantener las tierras a través de actos violentos. Mediante el apoyo de los pobladores de Chiara apedrearon y quitaron los documentos al señor Infanzón. Interpuesta la denuncia, los funcionarios decidieron expulsar a los cuatro indígenas cabecillas, pero no se concretó. Años después, los indígenas fueron sentenciados para ser recluidos en la prisión de Huamanga. De la intervención y persecución solo logró escapar Lorenzo Meneses y los tres acusados fueron encarcelados desde septiembre hasta diciembre de 1807. Una vez liberados, retornaron a Chiara y se quejaron que en todo el litigio no tuvieron el apoyo del defensor de los indígenas y mucho menos de las autoridades judiciales puesto que constantemente fallaban a favor de Jacinto Infanzón que no era indígena. Por todo ello, los acusados y los pobladores de Chiara sostuvieron “que no obedecían al subdelegado, al intendente y mucho menos a otras autoridades” y en los años siguientes juntamente con los morochucos conformaron la principal línea rebelde, se sumaron a la rebelión de 1814 y apoyaron a las fuerzas de Sucre en la batalla de Ayacucho de 1824 (Quichua, 2019). Este caso demuestra que, a diferencia de las centurias anteriores, en los primeros años del siglo XIX y en el contexto de la guerra, las autoridades virreinales fueron dejando de lado los litigios por tierras y desampararon a los indígenas.

Los encarcelamientos también afectaron a los morochucos e indígenas abigeos. Según Igue, los pobladores de las llanuras de Cangallo al sufrir empobrecimientos y la decadencia de las actividades agropecuarias, se dedicaron al abigeato y aprovechando la velocidad de sus caballos obtuvieron ganados de las haciendas y estancias de los españoles, mestizos e indígenas (Igue, 2012). Para contrarrestar los robos, el subdelegado de Cangallo, Cosme de Echevarría, mandó a edificar cárceles y encerrar a los abigeos.<sup>40</sup> La decisión disminuyó la cantidad de los robos y crímenes, pero generó revanchas y ajustes, tanto así que en 1815 el subdelegado fue ajusticiado.

Finalmente, un sector mayoritario de los indígenas dejó de defender a la Corona por las numerosas contribuciones de guerra que establecieron los Borbones. Entre ellas, el impuesto al tabaco, las bebidas, granos y especias; el impuesto a la venta de los ganados; y al ramo de sisa y pulpería. Desde 1818, el impuesto al tabaco, las bebidas, granos y las especias afectaron tanto a los españoles como a mestizos e indígenas, siendo en el caso de estos últimos específicamente los indígenas comerciantes de aguardiente, ají, frijoles y pallares. Por la venta de una botija de aguardiente, vino y vinagre empezaron a pagar un peso. Por una arroba de aceite, un peso. Por un cesto de ají amarillo, cuatro reales y por la misma cantidad de otras especies de ají, la suma de un real. La arroba de pescado seco cuatro reales. Por la comercialización de una arroba de garbanzo y arroz, cuatro reales; mientras por la arroba de frijoles y pallares, dos reales.<sup>41</sup> El aguardiente, ají, frijoles y pallares provenían de las haciendas de Ica y el valle de Andahuaylas.

---

<sup>40</sup> AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, 1810-1811, fs. 223-24.

<sup>41</sup> ARAY. Libro de cabildo desde 1817 hasta 1822. Acta 26, 1818, s/f.

En la ciudad de Huamanga aprovechando la libertad de alcabalas, las indígenas se instalaban en la plaza de la ciudad y vendían dichos productos y transportaban a los centros mineros, las salineras y las ferias de Incahuasi, Cocharcas y Acuchimay. Las nuevas contribuciones afectaron drásticamente a las comerciantes indígenas, quienes se resistieron a cumplirlas.

Hacia 1819 la situación tributaria empeoró. Implantaron una contribución de guerra a la venta de los ganados, lana y cuero, afectando directamente a los indígenas de la provincia de Vilcashuamán, Parinacochas y Lucanas. En Vilcashuamán; por la venta de una vaca pagaron por contribución de guerra la suma de cuatro reales; por una yegua, un peso; y un carnero, medio real. Los indígenas de Lucanas y Parinacochas al vender un burro o una llama pagaban cuatro reales; por una yegua, mula o caballo, un peso; y por una llama, cuatro reales. De igual modo, por la venta de cien pellejos de llama o alpaca, dos pesos; la arroba de lana de llama o alpaca, cuatro reales; por el pellejo de vicuña, medio real; y una arroba de lana de vicuña, dos pesos.<sup>42</sup> Asimismo, continuaron los encarcelamientos a los deudores y los abusos. Por una deuda de hace 7 años, Evaristo Pariona, indio alcalde mayor de la parroquia de Santa Ana pasó 15 días en la cárcel y fue liberado por la fianza de Antolín Vargas.<sup>43</sup> Los indígenas del pueblo de Palcayaco (Tambillo), denunciaron que, a pesar de tener la responsabilidad de la mita de plaza en la ciudad de Huamanga, por obligación del subdelegado venían trabajando “sin ración y sueldo” en el puente Pongora.<sup>44</sup>

Otro golpe a las comerciantes indígenas de los mercados de Huamanga se consumó en 1822. El cabildo decretó impuesto al ramo de sisa y las pulperías. Con este nuevo gravamen, los carniceros, recauderos, soreros, panaderas y fruterías pagaron un real por semana, llegando a sumar 50 pesos al mes y 600 pesos al año. Por su parte, el remate de las pulperías otorgó aproximadamente la suma de 561 pesos anuales. Por ambos gravámenes, para el respaldo de las fuerzas de la Corona las autoridades obtuvieron un monto total de 1.161 pesos anuales.<sup>45</sup> Los indígenas afectados con las diferentes reformas, apoyaron a las fuerzas de Álvarez de Arenales puesto que al recorrer por los pueblos de Huamanga prometía poner fin a todas las contribuciones.

A pesar de dichas reformas, los indígenas de la provincia de Huanta continuaron defendiendo a la Corona hasta la última etapa de la contienda independentista porque con la agudización de la guerra no solo bajó el precio de la coca, sino que también enfrentaron una pobreza generalizada (Méndez, 2014).<sup>46</sup> Es decir, consideraban que la lucha independentista expresaba la pobreza (Husson, 1992). Antes de la batalla de Ayacucho, los indígenas de Carhuaurán al ser convocados por los curas Manuel Navarro y Juan Alatrística a través del toque

---

<sup>42</sup> ARAy. Libro de cabildo desde 1817 hasta 1822. Acta 50, 1819, s/f.

<sup>43</sup> ARAy. Intendencia: encarcelamiento de Evaristo Pariona, Leg. 48, 1819, f. 1.

<sup>44</sup> ARAy. Intendencia: solicitud de los indios de la comunidad de Palcayaco, Leg. 42, 1820, f. 55.

<sup>45</sup> ARAy. Libro de cabildo desde 1817 hasta 1822. Acuerdo del 2 de octubre de 1822, s/f.

<sup>46</sup> En 1816, el rey Fernando VII concedió una exención de derechos por una década para que los descubridores y cultivadores de coca en las montañas de Huanta y Anco se beneficien sin pagar renta alguna por el usufructo de los predios (Méndez, 2014, pág. 131).

de las campanas y cornetas salieron a defender al rey y a matar a los soldados del ejército libertador. Para desgracia de los indígenas realistas de Carhuaurán ganaron los patriotas y solo hostilizaron a las fuerzas de Sucre.<sup>47</sup> Por esos actos, el 15 de diciembre de 1824, Sucre se quejaba del rechazo que recibió de los pueblos de Huanta, señalando que

El pueblo de Huanta no solo se ha sublevado contra las tropas libertarias desde el 16 del mes pasado; sino que sus habitantes y los de todo su partido nos han hostilizado en todos sentidos. Han matado nuestros enfermos, han quitado las cargas que iban para el ejército, han robado los equipajes, han cometido en fin toda especie de daños, y últimamente presentaron una montonera de dos mil hombres para servir a los españoles.<sup>48</sup>

Por el frente que hicieron, los indígenas de Huanta tenían que pagar la suma de 50 mil pesos y dichas determinaciones motivaron a que la rebelión iquichana se prolongue por las primeras décadas del gobierno republicano (Méndez, 2014).<sup>49</sup>

## Reflexiones finales

Un sector mayoritario de los indígenas se identificó con la Corona porque los funcionarios de la administración borbónica tuvieron la capacidad de establecer un conjunto de políticas prácticas y beneficiosas para los diferentes sectores indígenas. Las españalizaciones, la continuidad de los cacicazgos y ocupación del cargo de alcaldes varas por los antiguos caciques benefició a los indígenas principales. La exoneración de las alcabalas, la revitalización del comercio, la actividad hacendaria y agropecuaria fortaleció a los indígenas comerciantes y ricos. Igualmente, la defensa de las tierras comunales y la resolución inmediata de los litigios intercomunales estuvieron a favor de los indígenas comunes. Pero a pesar de ello, en un contexto de inestabilidad y guerra, la identificación de los indígenas con la corona se mantuvo aproximadamente hasta 1819 y 1820.

Entre 1820 a 1824, la identificación y la lealtad con la Corona atravesó una etapa de deterioro paulatino a razón de la imposición de un conjunto de medidas administrativas en perjuicio de los indígenas. El cobro de diezmos a pueblos ganaderos de Lucanas y la incorporación de los indígenas privilegiados de Chiara y Quinua al padrón de los indígenas comunes para su participación en las mitas y el cumplimiento de las tributaciones fueron las razones principales para dejar de defender a la corona. De la misma manera, los maltratos y encarcelamientos a los indígenas y, fundamentalmente, la imposición de contribuciones de guerra en un contexto de crisis deterioró definitivamente la estrecha relación de los indígenas con la Corona. De esa manera, si bien en los primeros lustros de la lucha independentista tanto en el sur, centro y norte de la intendencia de Huamanga diversos pueblos defendieron a la corona,

---

<sup>47</sup> AAAY. Caso Carhuaurán, 1824, s/f.

<sup>48</sup> CDIP. Guerrillas y montoneras patriotas, T. 5, Vol. 6, 1973, p. 131.

<sup>49</sup> Véase también: (Bonilla, 2001, págs. 147-168).

hacia los últimos años de la guerra pasaron a apoyar a la causa independentista, siendo esto último influido por las promesas de Álvarez de Arenales, quien en su recorrido por la sierra central en 1820 planteaba poner fin a los impuestos.

De tal manera, considerar la defensa de la Corona de la mayoría de las poblaciones indígenas hasta los últimos años de guerra es errónea. Mas bien el papel de los indígenas fue cambiante y estaba de acorde de sus intereses. Para el año 1824, meses antes de la batalla de Ayacucho quedaban pocos pueblos, siendo en su mayoría las de Huanta que continuaron defendiendo a la Corona, mientras otros pasaron a tener una posición ambivalente: apoyaban a las fuerzas libertarias como también a las fuerzas de la Corona.

## Referencias bibliográficas

- Águila, A. d. (2013). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Basadre, J. (2021). Luces y sombras en la independencia peruana. En J. Basadre, *El azar en la historia y sus límites*. Lima: Taurus.
- Bonilla, H. (2001). La oposición de los campesinos indios a la república: Iquicha, 1827. En H. Bonilla, *Metáfora y realidad de la Independencia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Burga, Manuel y Pablo Macera. (2013). *Escuela de obediencia y memoria del inca, 1743-1818* (Vol. 3). Lima: Derrama Magisterial.
- Cahill, D. (2002). The cacique network and tribute administration: Social change in the Cuzco and Puno regions, 1780-1830. En D. Cahill, *From Rebellion to Independence in the Andes: Soundings from Southern Peru, 1750-1830*. Amsterdam: Aksant Academic Publishers.
- Contreras, C. (2022). La economía de la región central del Perú en el último siglo de la era colonial. En C. Contreras, *Historia Económica del Perú Central: ventajas y desafíos de estar cerca de la capital*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú - Instituto de Estudios Peruanos.
- Eguiguren, L. A. (2013). *La sedición de Huamanga en 1812. Ayacucho y la independencia* (Tercera ed.). Lima: Lluvia Editores.
- Flores, A. (1976). *Arequipa y el sur andino*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Garrett, D. (2009). *Sombras del Imperio: la nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Haenke, T. (1901[1799]). *Descripción del Perú*. Lima: El Lucero.

- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Igue, J. L. (2012). Bandolerismo y etnicidad en las guerras de independencia: el caso de los morochucos de Cangallo, Ayacucho (1814-1829). En C. N. MC Evoy, *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el poder*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Lastres, J. (1951). *Historia de la medicina peruana. La medicina en la República* (Vol. III). Lima: Imprenta Santa María.
- Lossio, J. (2021). *Pandemias y salud pública. Historia de cuarentenas y vacunaciones*. Lima: Ministerio de Cultura-Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.
- Magisterio Primario de Parinacochas. (1950). *Monografía de la provincia de Parinacochas. I*. Lima: Para Todos.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- O'Higgins, D. (1982[1800] ). Informe del intendente de Guamanga don Demetrio O'Higgins al Ministro de Indias don Miguel Cayetano Soler. En N. s. América, *Juan, Jorge y Antonio de Ulloa*. Madrid: Ediciones Turner-Librimundi.
- O'Phelan, S. (1997). *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Perú y Bolivia 1750-1835*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Povea, I. (2014). *Minería y reformismo borbónico en el Perú: estado, empresa y trabajadores de Huancavelica, 1784-1814*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú-Instituto de Estudios Peruanos.
- Quichua, D. (2019). *La independencia en la región: Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Quichua, D. (2021). Chakaruraqkuna, chasquis y kachiqipiqkuna. Llaqtakunapa yachaynin al servicio del Imperio español (Huamanga, siglo XVII). *Indiana* 38 (2), 179-203.
- Quichua, D. (2021). *De curaca a congresista. Vigencia de una familia indígena en la política nacional*. Lima: Petroperú.
- Quichua, D. (2021). *Derrotados beneficiados: Sectores realistas de Huamanga en la Independencia del Perú*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Rivera, J. (1977). *Geografía de la población de Ayacucho*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Serulnikov, S. (2006). *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino: El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Tanck, D. (1999). *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750 - 1821*. México D. F. : El Colegio de México.
- Walker, C. (1999). *Smoldering ashes. Cuzco and the creation of Republican Peru, 1780-1840*. Durham: Duke University Press.